

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:15-10-2019

Folio:2013-15952
Certificado de ingresos:2015-324964
2019-376066
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCO ANTONIO ORRANTIA LOZANO
Domicilio:
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 341-012-017
Propietario: MARCO ANTONIO ORRANTIA LOZANO
Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L17 M12 COLONIA RESIDENCIAL UNIVERSIDAD

VoB:
SUBDIRECTOR DE A

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	67.71	0.00	0.00		693.49
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	150.31	0.00	19.69		6,964.56
1990311	BANQUETAS	1	12.20	0.00	0.00		83.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	150.31	0.00	19.69		232.15
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	150.31	0.00	19.69		464.30
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	150.31	0.00	19.69		696.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	12.20	0.00	0.00		24.99
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	78.13	0.00		4,620.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	78.13	0.00		132.02
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	78.13	0.00		264.05
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	78.13	0.00		462.08
TOTALES			392.73	156.26	39.38		\$ 14,638.24

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1111 MARCO ANTONIO ORRANTIA LOZANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-10-2019 9:12:56

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null
302d02150081c6b06b4c56d93b9deaef63b0c2205314badfc802145a638e3f64483c30db33a457ac1cf6ddb548d65e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.